



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

**CARGO**

000439

**ACUERDO DE CONCEJO N°011 -2010-MDY**

Yura, 26 de febrero de 2010

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2010, el pedido del regidor Pedro Celestino Mamani Calloapaza, referido a la adquisición de un vehículo compactador, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un órgano de Gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N°063-2010-LOGISTICA/MDY la jefe del Área de Logística informa lo siguiente:

- Que para la adquisición de un vehículo compactador previamente se debe de elaborar un estudio técnico con el fin de determinar la necesidad de la adquisición de dicho vehículo.
- Ante lo solicitado, remite la cotización de la empresa SUR MOTORS, en la cual ofrece el vehículo Camión Marca VOLKSWAGEN modelo 17.220 con compactador de residuos sólidos de 15 m<sup>3</sup> modelo DELUXE CBP-15, el cual asciende al monto referencial de S/ 375,000.00;

Que, el área de Planificación y Presupuesto mediante Informe NRO 019-2010-PPTO-MDY, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe a S/ 375,000.00 una vez realizado el estudio técnico, en caso de ser favorable.

Que habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2010, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad, adoptó el siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo 1°:** Autorizar la elaboración del Estudio Técnico con el fin de determinar la necesidad de la adquisición de un vehículo con *compactador de residuos sólidos* para la Municipalidad Distrital de Yura.

**Artículo 2°:** Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con el Área de Logística, tomen las acciones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman*  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra*  
Alcalde